

**DECRETO NÚMERO 246.- POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MES DE LA SALUD INTEGRAL MASCULINA.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.**

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MES DE LA SALUD INTEGRAL MASCULINA.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LXI" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 246

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.- Presidenta.- Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.- Rúbrica.- Secretarios.- Dip. Fernando González Mejía.- Rúbrica.- Dip. Silvia Barberena Maldonado.- Rúbrica.- Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 23 de febrero de 2024.- **LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, HORACIO DUARTE OLIVARES.- RÚBRICA.**

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Jesús Izquierdo Rojas.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 07 de noviembre de 2023.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe, **Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales compromisos suscritos por México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es contenido en su numeral 3, en el cual se establece la 'Salud y bienestar', y *busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*¹, y entre algunas de las metas particulares de dicho objetivo se encuentran²:

- Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- Meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Meta 3n.1. Lograr la cobertura universal de salud; entre otras.

La salud es una prerrogativa importante dentro de los Derechos Humanos, ya que tanto la Constitución Federal como en la Constitución Local, en los artículos 4 y 5 respectivamente, garantizan jurídicamente el acceso a toda persona a la protección de su salud. Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), menciona que *"toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley"*³.

La salud, no es un tema menor socialmente, y su acceso debe hacerse de forma integral, según la Organización Mundial de la Salud, la define como *un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*⁴, dicha definición se puede interpretar a que la salud debe ser integral, lo que significa que debe garantizarse bajo un *enfoque que parte de la concepción de salud con un significado y alcance dado por las sociedades donde se consideran diversos determinantes en los ámbitos biológico, económico, ecológico y psicosocial de los diferentes grupos sociales*⁵. La salud es plena e integral, cuando se encuentra en todo su ejercicio y en todas sus direcciones, si algún área es deficiente, quiere decir que la persona se encuentra afectada en ésta.

¹ Consúltase en: <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind>

² Consúltase en: <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind>

³ Consultarse en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

⁴ Consultarse en: <https://www.who.int/es/about/governance/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social>.

⁵ Consultarse en: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/3595/>

Si bien, el derecho al acceso a la salud debe ser universal para todas y todos, en el caso particular de cada género sus afectaciones pueden llegar a ser distintas. Mientras que las mujeres lidian con problemas como el cáncer de mama o el cérvico uterino, en el caso particular de los hombres son el cáncer de testículo o el de próstata. La presente iniciativa se enfoca particularmente a la salud integral masculina, sin menoscabo a los problemas de la salud femenina, que son igualmente importantes, pero hacer visibles estos temas a la población masculina podría salvar vida de este sector año con año.

Dos de los principales ejes en la procuración de la salud integral masculina son: la salud mental y la salud física. Respecto a la primera, en el año de 2021, según cifras del INEGI⁶, *el fallecimiento por lesiones auto infringidas en hombres tiene una tasa de 10.9 suicidios por cada 100 mil habitantes (6 785); y se presenta como la tercera causa de muerte en México*. Estas alarmantes cifras se fundamentan en trastornos psicológicos como la ansiedad y depresión, originados por múltiples factores biológicos como socioculturales. Los sentimientos de frustración y soledad son una gestión emocional negativa, así como la carencia de herramientas conductuales terapéuticas y una red de apoyo sólida, que transgreden gravemente en la salud mental masculina y conduce a una relación violenta consigo mismos y su entorno. *A nivel mundial, cada 40 segundos una persona pone fin a su vida. A pesar de que las mujeres son quienes más presentan conductas suicidas, son quienes recurren a pedir ayuda, y son los hombres los que se suicidan más, así lo confirmó Ana Gabriela García Fernández, asesora de la Unidad de Psicología del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México*⁷. Por ello, el suicidio debe entenderse como un grave problema de salud pública, el cual se debe atacar.

Respecto al siguiente eje de procuración en la salud física masculina, el cáncer es uno de los principales enemigos que enfrentan los hombres. *Éste se vincula con la multiplicación rápida de células anormales de algún órgano o sistema del cuerpo, que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir otras partes del cuerpo. Este proceso se denomina «metástasis»*⁸. En el caso particular de los hombres se puede llegar a manifestar principalmente en próstata o en testículo. *En México, cada año se detectan más de 25 mil casos de cáncer de próstata y más de siete mil 500 personas pierden la vida por esta causa, según el titular del Departamento de Urología Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología, (INCan), Miguel Ángel Jiménez Ríos*⁹. Asimismo, *respecto al cáncer testicular al año se diagnostican cuatro mil 500 casos, sobre todo en hombres de entre 15 y 35 años de edad, según el Jefe de la Unidad de Oncología del Hospital Juárez de México, Armando Ramírez Ramírez*¹⁰.

Como podemos observar, la salud integral masculina tiene afectaciones casi desde cualquier edad, y combatir este mal es tarea del Estado, y por supuesto del género masculino.

El acceso a la salud integral masculina, en lo mental y lo físico debe procurarse desde la trinchera de la prevención, por medio de iniciativas y campañas de concientización. En el caso de la salud mental, se deben replantear los paradigmas negativos en torno a la misma, como negarse a acudir a terapia psicológica o a tratamientos psiquiátricos, en su caso, romper el estigma de que cuidar la salud mental es para 'débiles' o calificativos peyorativos similares. La atención temprana con expertos en la salud mental podría propiciar la disminución en la tasa de suicidios tan alta en el género masculino.

⁶ Consultarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDIOS22.pdf

⁷ Consultarse en: <https://ibero.mx/prensa/experta-explica-por-que-los-hombres-se-suicidan-mas-que-las-mujeres>

⁸ Organización Mundial de la Salud (2021). Cáncer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

⁹ Consultarse en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/278-en-mexico-cada-ano-se-detectan-mas-de-25-mil-casos-de-cancer-de-prostata>

¹⁰ Consultarse en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/485-al-ano-cuatro-mil-500-mexicanos-padecen-cancer-testicular>

Por su parte, la prevención de cáncer de testículo se atiende por medio de *autoexploración mensual que permite identificar a tiempo este tipo de tumor*¹¹. Asimismo, el cáncer de próstata se detecta *al hacer la prueba de sangre para detectar el antígeno prostático específico o mediante un examen de tacto rectal. Por lo general, los cánceres de próstata en etapas iniciales no causan síntomas, en cambio los cánceres más avanzados se pueden detectar debido a los síntomas que causan*¹². Hacer periódicamente estos exámenes, así como estas autoexploraciones, podría reducir las estadísticas de defunciones cada año.

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa tiene por objeto visualizar entre la población masculina mexiquense lo importante de cuidar y velar por su salud integral, desde la trinchera de lo mental y lo físico, por ello se propone declarar el mes de noviembre de cada año, como el mes de la salud integral masculina, con ello la importancia en la prevención y la procuración de la salud integral de todos los hombres.

De hecho, el mes de noviembre ha sido reconocido internacionalmente por procurar las causas sociales inherentes a la salud masculina; como la iniciativa denominada 'No Shave November', el cual es *un movimiento que nació años atrás en Australia en apoyo solidario a todos los hombres que pierden su cabello a causa del cáncer de próstata. Se trata pues, de crear conciencia acerca de la enfermedad e invitar a todos los hombres a donar el dinero que gastarían en barberías a organizaciones benéficas en apoyo contra el cáncer*¹³. Además, el día Internacional del hombre tiene cabida el día 19 de noviembre de cada año, con el que se busca procurar *la salud de los hombres y del niño, así como la mejora de las relaciones de género, la promoción de una mayor igualdad de género, y la puesta en relieve de modelos masculinos positivos*¹⁴. Concatenado a lo anterior, y a manera de reforzar las propuestas realizadas por esta Legislatura, el 01 de marzo del 2022 se aprobó la Iniciativa de Decreto mediante el cual se establece el 30 de noviembre de cada año, como el 'Día Estatal de la Atención Integral del Hombre', que presentó el Diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del PT. La presente iniciativa no busca opacar la iniciativa aprobada con anterioridad, sino que van de la mano y robustece esta causa. Además, el Congreso del Estado de Sonora ya cuenta con una aprobación similar a la que aquí se suscribe¹⁵.

Por todas estas razones, es que se propone ampliar las conmemoraciones del mes noviembre a no sólo a días específicos, sino que todo el mes se recuerden estas causas, y tenga como consecuencia que durante los treinta días que tiene noviembre, los hombres tengan aún más presente que deben velar y procurar por su salud de forma integran, tanto en lo físico como en lo psicológico.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina, para que de considerarlo pertinente se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE.- DIPUTADO JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS.

¹¹ Consultarse en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/176-riesgo-de-cancer-de-testiculo-aumenta-entre-los-18-y-35-anos-secretaria-de-salud?idiom=es>

¹² Consultarse en: <https://www.cancer.org/es/cancer/tipos/cancer-de-prostata/deteccion-diagnostico-clasificacion-por-etapas/como-se-diagnostica.html>

¹³ Consultado en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/salud/te-decimos-que-es-no-shave-november-5980845.html>

¹⁴ Consultado en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-del-hombre>

¹⁵ Consultado en: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3543>

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MES DE LA SALUD INTEGRAL MASCULINA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la "LXI" Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina, presentada por el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agotado el estudio minucioso de la Iniciativa y discutido plenamente en la comisión legislativa, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo, someter a la consideración de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

- 1.- En sesión de esta Soberanía celebrada el día siete de noviembre dos mil veintitrés, el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho de Iniciativa Legislativa señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometió a la aprobación de la Legislatura la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina.
- 2.- En la citada sesión fue enviada la Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 3.- El día siete de noviembre de dos mil veintitrés por oficio, las Secretarías de la Directiva de la "LXI" Legislatura remitieron la Iniciativa con Proyecto de Decreto al Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 4.- En atención a sus funciones el Secretario Técnico de la Comisión Legislativa distribuyó copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto a cada integrante de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 5.- En fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales inició al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y el siete de febrero de dos mil veinticuatro realizó reunión de dictamen.

CONSIDERACIONES.

Es competente la "LXI" Legislatura para conocer y resolver la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en atención a lo señalado en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS.

Encontramos que la Iniciativa es consecuente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con su numeral 3, en el cual se establece la "Salud y Bienestar", y busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Reconocemos, también que la salud es una prerrogativa importante dentro de los Derechos Humanos, ya que tanto la Constitución Federal como en la Constitución Local, en los artículos 4 y 5 respectivamente, garantizan jurídicamente el acceso a toda persona a la protección de su salud. Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), menciona que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.

Como se destaca en la Iniciativa, la salud, no es un tema menor socialmente, y su acceso debe hacerse de forma integral, según la Organización Mundial de la Salud, la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, dicha definición se puede interpretar a que la salud debe ser integral, lo que significa que debe garantizarse bajo un enfoque que parte de la concepción de salud con un significado y alcance dado por las sociedades donde se consideran diversos determinantes en los ámbitos biológico, económico, ecológico y psicosocial de los diferentes grupos sociales. La salud es plena e integral, cuando se encuentra en todo su ejercicio y en todas sus direcciones, si algún área es deficiente, quiere decir que la persona se encuentra afectada en ésta.

Resaltamos que, si bien, el derecho al acceso a la salud debe ser universal para todas y todos, en el caso particular de cada género sus afectaciones pueden llegar a ser distintas.

Mientras que las mujeres lidian con problemas como el cáncer de mama o el cérvico uterino, en el caso particular de los hombres son el cáncer de testículo o el de próstata. La presente Iniciativa se enfoca particularmente a la salud integral masculina, sin menoscabo a los problemas de la salud femenina, que son igualmente importantes, pero hacer visibles estos temas a la población masculina podría salvar vida de este sector año con año, como se refiere en la exposición de motivos de la Iniciativa.

Advertimos que dos de los principales ejes en la procuración de la salud integral masculina son: la salud mental y la salud física. A nivel mundial, cada 40 segundos una persona pone fin a su vida. A pesar de que las mujeres son quienes más presentan conductas suicidas, son quienes recurren a pedir ayuda, y son los hombres los que se suicidan más, así lo confirmó Ana Gabriela García Fernández, asesora de la Unidad de Psicología del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. Por ello, el suicidio debe entenderse como un grave problema de salud pública, el cual se debe atacar.

Destacamos con la Iniciativa que, en la salud física masculina, el cáncer es uno de los principales enemigos que enfrentan los hombres. Éste se vincula con la multiplicación rápida de células anormales de algún órgano o sistema del cuerpo, que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir otras partes del cuerpo. Este proceso se denomina «metástasis». En el caso particular de los hombres se puede llegar a manifestar principalmente en próstata o en testículo. En México, cada año se detectan más de 25 mil casos de cáncer de próstata y más de siete mil 500 personas pierden la vida por esta causa, según el titular del Departamento de Urología Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología, (INCan), Miguel Ángel Jiménez Ríos. Asimismo, respecto al cáncer testicular al año se diagnostican cuatro mil 500 casos, sobre todo en hombres de entre 15 y 35 años de edad, según el Jefe de la Unidad de Oncología del Hospital Juárez de México, Armando Ramírez Ramírez.

Coincidimos con la Iniciativa en cuanto a que, la salud integral masculina tiene afectaciones casi desde cualquier edad, y combatir este mal es tarea del Estado, y por supuesto del género masculino.

Más aún, creemos, también que el acceso a la salud integral masculina, en lo mental y lo físico debe procurarse desde la trinchera de la prevención, por medio de iniciativas y campañas de concientización. En el caso de la salud mental, se deben replantear los paradigmas negativos en torno a la misma, como negarse a acudir a terapia psicológica o a tratamientos psiquiátricos, en su caso, romper el estigma de que cuidar la salud mental es para “débiles” o calificativos peyorativos similares. La atención temprana con expertos en la salud mental podría propiciar la disminución en la tasa de suicidios tan alta en el género masculino, como se menciona en la Iniciativa.

En este contexto, la prevención de cáncer de testículo se atiende por medio de autoexploración mensual que permite identificar a tiempo este tipo de tumor. Asimismo, el cáncer de próstata se detecta al hacer la prueba de

sangre para detectar el antígeno prostático específico o mediante un examen de tacto rectal. Por lo general, los cánceres de próstata en etapas iniciales no causan síntomas, en cambio los cánceres más avanzados se pueden detectar debido a los síntomas que causan. Hacer periódicamente estos exámenes, así como estas autoexploraciones, podría reducir las estadísticas de defunciones cada año.

Así, compartimos el objetivo de la Iniciativa de visualizar entre la población masculina mexiquense lo importante de cuidar y velar por su salud integral, desde la trinchera de lo mental y lo físico, por ello se propone declarar el mes de noviembre de cada año, como el mes de la salud integral masculina, con ello la importancia en la prevención y la procuración de la salud integral de todos los hombres.

Cabe precisar, como se hace en la propuesta que, el mes de noviembre ha sido reconocido internacionalmente por procurar las causas sociales inherentes a la salud masculina; como la Iniciativa denominada “No Shave November”, el cual es un movimiento que nació años atrás en Australia en apoyo solidario a todos los hombres que pierden su cabello a causa del cáncer de próstata. Se trata pues, de crear conciencia acerca de la enfermedad e invitar a todos los hombres a donar el dinero que gastarían en barberías a organizaciones benéficas en apoyo contra el cáncer. Además, el día Internacional del hombre tiene cabida el día 19 de noviembre de cada año, con el que se busca procurar la salud de los hombres y del niño, así como la mejora de las relaciones de género, la promoción de una mayor igualdad de género, y la puesta en relieve de modelos masculinos positivos. Concatenado a lo anterior, y a manera de reforzar las propuestas realizadas por esta Legislatura, el 01 de marzo del 2022 se aprobó la Iniciativa de Decreto mediante el cual se establece el 30 de noviembre de cada año, como el “Día Estatal de la Atención Integral del Hombre”, que presentó el Diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del PT.

Entendemos que la Iniciativa va de la mano de otras iniciativas presentadas a la Legislatura y robustece esta causa. Además, el Congreso del Estado de Sonora ya cuenta con una aprobación similar a la que aquí se suscribe.

En consecuencia, es conveniente ampliar las conmemoraciones del mes noviembre a no sólo a días específicos, sino que todo el mes se recuerden estas causas, y tenga como consecuencia que durante los treinta días que tiene noviembre, los hombres tengan aún más presente que deben velar y procurar por su salud de forma integral, tanto en lo físico como en lo psicológico.

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DEL TEXTO NORMATIVO.

Con base en el análisis y estudio técnico que realizamos es procedente la Iniciativa por la que “Se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina”.

De conformidad con las razones expuestas, analizados y valorados los argumentos; sustanciado el estudio técnico del Proyecto de Decreto; evidenciado el beneficio social de la Iniciativa con Proyecto de Decreto; y cumplimentado los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, conforme al Proyecto de Decreto que ha sido conformado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año, mes de la salud integral masculina, presentada por el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Previa discusión y aprobación por la Legislatura en Pleno, remítase el Proyecto de Decreto a la persona Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 07-FEB-2024

ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MES DE LA SALUD INTEGRAL MASCULINA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

| DIPUTADA(O) | FIRMA | | |
|--------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Presidente Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha | √ | | |
| Secretario Dip Faustino de la Cruz Pérez | √ | | |
| En funciones de Prosecretario Dip. Maurilio Hernández González | | | |
| Dip. Gerardo Ulloa Pérez | √ | | |
| Dip. Max Agustín Correa Hernández | √ | | |
| Dip. Paola Jiménez Hernández | √ | | |

| DIPUTADA(O) | FIRMA | | |
|------------------------------------|---------|-----------|------------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. María Isabel Sánchez Holguín | √ | | |
| Dip. Enrique Vargas del Villar | | | |
| Dip. Sergio García Sosa | √ | | |
| Dip. Omar Ortega Álvarez | √ | | |
| Dip. Martín Zepeda Hernández | | | |
| Dip. María Luisa Mendoza Mondragón | √ | | |
| Dip. Rigoberto Vargas Cervantes | √ | | |